PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7358554 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7358554 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de enero de 2025
OBJETO	Contratar servicios personales de carácter temporal para apoyar la ejecución, orientación y planeación de los procesos de formación profesional integral para atender la oferta de formación regular del centro nacional de asistencia técnica a la industria en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2025.
CONTRATISTA	Cristian Ocampo Alvarez
FECHA DE INICIO	06 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre del 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 39.710.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101029179		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo		
FECHA EXPEDICIÓN	05 de febrero del 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 de febrero del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06 de febrero del 2025	23 de abril del 2026	$ 3,971,000

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$37.724.500	**$37.724.500**	**$1.985.500**	**96%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la planeación de formación académica establecida para la presente vigencia, no fue posible al inicio de esta contratar por el termino requerido por cuanto los recursos asignados no fueron suficientes para dicha ejecución. De conformidad con la necesidad de ejecutar el plan de contratación anual, la subdirección solicito recursos ante dirección general los cuales fueron asignados, debido a ello recomiendo adicionar el contrato del instructor, con el propósito de cumplir con el cronograma de procesos formativos y cumplimiento de las diferentes fichas de formación que el centro tiene asignada para el segundo semestre.

En caso de cesión se debe incluir el siguiente texto:

El (la) contratista mediante oficio [Incluir número cuando aplique radicado] del [Incluir fecha. Ejemplo: 9 de febrero de 2021], manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "[*En letra cursiva se transcribe de forma textual, pero sucinta, los motivos expresados por el contratista para ceder el contrato*]". Por lo informado, se propone como cesionario a [Nombre de la persona que propone el contratista y número de identificación].

La cláusula [incluir número de la cláusula contractual] del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el [Incluya la fecha en día, mes y año hasta el cual se certificará el cumplimiento del contratista cedente].

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia (cuando aplique) para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

NOTA INTERNA 1. En caso que el valor pagar supere o difiera de lo establecido en la tabla de honorarios vigente, se deberá incluir la siguiente nota. De lo contrato, se debe eliminar la misma del formato para evitar confusiones.

NOTA. De conformidad con los soportes documentales que hacen parte del presente estudio previo, la presente contratación excluye la aplicación de la circular de honorarios vigente, de acuerdo a la justificación allí reportada.

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**			
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
TOTAL EXPERIENCIA [Señalar el total de la experiencia]					**CUMPLE**	**SÍ** / **NO**

NOTA INTERNA 2. Podrán incluirse o suprimirse casillas de conformidad con la experiencia acreditada del futuro contratista.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. [Incluir el número de registro presupuestal y el año del mismo].

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$00.000.000
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
valor total actual de contrato	$00.000.000
valor bruto pagado al contratista cedente	$00.000.000
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$00.000.000
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$00.000.000

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de [Incluir el valor adeudado al cedente en números y letras]. La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

NOTA INTERNA. El cuadro debe ser diligenciado únicamente con los valores mensuales faltantes por ejecutar, contados a partir del mes o parte del mes que corresponda. Al final la suma ejecutada por el cedente y por el cesionario debe corresponder al valor del contrato.

MES	VALOR A PAGAR
Enero	$00.000.000
Febrero	$00.000.000
Marzo	$00.000.000
Abril	$00.000.000
Mayo	$00.000.000
Junio	$00.000.000
Julio	$00.000.000
Agosto	$00.000.000
Septiembre	$00.000.000
Octubre	$00.000.000
Noviembre	$00.000.000
Diciembre	$00.000.000
TOTAL	**$00.000.000**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE $2.581.150). Equivalente a 65 horas

PRORROGAR No Aplica

ADICIONAR al valor del contrato la suma de (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE $2.581.150). Equivalente a 65 horas. Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($42.291.150). Equivalente a 1065 horas.

MODIFICAR la cláusula PRIMERA: ADICIÓN, la cual quedará así: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE $2.581.150). Equivalente a 65 horas, en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE ($42.291.150). Equivalente a 1065 horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: *a) Un primer pago por 50 horas ejecutadas en el mes de febrero por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.985.500). b) Nueve (9) pagos correspondientes a cien (100) horas mensuales iguales de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($3.971.000) cada uno c) un último pago correspondiente a 115 horas ejecutadas en el mes de diciembre por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($4.566.650).*

SUSPENDER el contrato por el término de [señale el término que se requiere suspender], es decir, desde el [incluya la fecha desde la cual quedará suspendido el contrato u orden. Ej. 22 de enero de 2021] y hasta el [incluya la fecha desde la cual se reanudará el contrato u orden. Ej. 15 de febrero de 2021] inclusive. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el [Incluya la fecha finalizará el contrato. Ej. 22 de marzo de 2021].

CEDER el contrato suscrito por [Incluya el nombre del cedente] a [Incluya el nombre del cesionario] a partir del [Incluya la fecha en que el contrato empezará a ser ejecutado por el cesionario. Ejemplo 24 de junio de 2023.]

NOTA INTERNA. La fecha de terminación puede ser la inicialmente pactada o aquella que se calcule luego del término de suspensión. El supervisor deberá seleccionar la que mejore represente los intereses de la entidad y deberá dejar constancia de tal situación en este numeral.

6. OBSERVACIONES

[En ese numeral se debe incluir:

- Toda la información adicional que considere importante de relacionar con ocasión de la ejecución del contrato y con corte a la fecha del informe.
- La información sobre procesos sancionatorios en curso y su estado actual.

Para constancia se firma Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2025



Maribell Gonzalez Anaya.
31170448 Palmira Valle
Profesional G9

Elaboró: Maribell Gonzalez Anaya